

CONTRATO DE TRANSPORTE						ST	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Armando Angel			TELEFONO:	1310 503 74 38		
NIT:	990 521 698			TELEFONO:	313 355 06 42		
CONTRANTANTE:	Angela Maria Areiza			EMAIL:			
NIT.	513 168 674			CC			
DIRECCION:	calle 83 52 37						
NOMBRE R/L							
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO	Nit.						
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: SNZ 801	MODELO: 2015	MARCA: HYUNDAI				
	No INTERNO RTI	CLASE: BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA: 30	MES: ABRIL	AÑO: 2022			
	FECHA DE TERMINA	DIA: 3	MES: Mayo	AÑO: 2022			
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____						
FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL					
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	VANT			
		VALOR REST	\$ _____				
		FECHA PAGO	DIA: _____	MES: _____	AÑO: _____		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA			
	DESTINO	Ponce Andraitx		HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELÉFONO		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____			A los días _____	Del mes/año _____			
CC.	TRANSPORTADOR	CC.	CONTRATANTE 43168674				

Janeth Duque Alvarez 43564741

Geremy Santa Duque 1020109770

Gustavo Santa Berrio 71736425

Aracelly Santa Berrio 43586242

Joaquín Cárdenas Rodríguez 70051713

Santiago Santa 1000566458

Karen Santa 1022145658

Jesus Santa 71'760.085

Danny Mauricio Velez Santa1152212952

Camila Andrea Vélez Santa RC. 1013126149

Natalia García 1128425937

Samuel Ríos1023525256

Fernando Santa Berrio 80049976

Maria Fernanda Santa Areiza 1023537315 Pilar Natalia Ruiz
43606088

Fausto Alexander Areiza Serna 71275351

Estos dos solo de regreso

Beatrix Helena Santa Berrio 39794530

Juan De Dios Quintero Saldaña 19301813